

Fecha: 16-07-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 588,2
VPE: \$ 1.414.532

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Exfuncionarios de la FACH quedan en prisión preventiva por tráfico de ketamina



Dos acusados estuvieron en el tribunal y tres vía telemática.

El juez señaló que no tienen un rango "tan bajo"

Exfuncionarios de la FACH quedan en prisión preventiva por tráfico de ketamina

Los cinco imputados son "peligro para la sociedad".

Por Redacción
cronica@diariodelsur.cl

El Juzgado de Garantía de Iquique decretó la prisión preventiva para los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) acusados de tráfico de ketamina desde la base Aérea "Los Cóndores", ubicada en la capital regional de Tarapacá, hacia la Región Metropolitana.

La Justicia determinó la medida cautelar al considerar que la libertad de los acusados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, existe peligro de fuga y también pone en riesgo el éxito de la investigación.

El juez Mauricio Chía explicó que los imputados no tienen rango "tan bajo", es decir, pertenecen a la institución jerarquizada, por lo que podría "existir influencia" en personas que también integran la FACH y que quieran colaborar con la indagatoria.

"La medida cautelar que corresponde declarar es la más gravosa de todas porque con ninguna otra se podría evitar que pudieran tener contacto con terceras personas, mantener drogas, por ejemplo, para hacérselas llegar o para seguir operando desde un lugar cerrado", sostuvo.

Añadió que "ni siquiera el arresto domiciliario total podría asegurar que no se pudiera cometer el mismo delito y es justamente la privación de libertad en un recinto custodiado por el Estado donde se puede, por lo menos, tener una mayor tranquilidad de que no se comentan nuevamente estos delitos".

SEPARADOS

En la audiencia de ayer, dos de los imputados (Danilo Rivas y Rodrigo Silva) estuvieron de manera presencial mientras que los otros tres acusados (Elías Villalonga, Mauricio Ponce y María Rebolledo) se conectaron de manera telemática pues están reclusos en Santiago.

Los detenidos fueron formalizados el 6 de julio por el Juzgado

de Aviación por el delito de tráfico de drogas. Sin embargo, ese tribunal se declaró incompetente en la causa el sábado.

Durante el relato de las imputaciones, la fiscal Trinidad Steinert detalló que uno de los formalizados había recibido el 30 de junio en su domicilio la droga y la almacenó. Dos días más tarde, el 2 de julio, la banda coordinó la operación para subir la droga a un vuelo Boeing 737 de la FACH.

El trayecto del vuelo era desde la base Aérea "Los Cóndores" (Iquique) hacia Santiago, para concretar su objetivo, uno de los

acusados contactó y coordinó con el cuarto imputado "subir sin realizar los controles respectivos una maleta contenedora de estupefacientes al avión", narró la persecutora.

La banda tomó contacto con la quinta imputada, quien se desempeñaba como tripulante del vuelo Boeing 737, para que "la maleta le fuese entregada directamente a ella, omitiendo así los respectivos controles".

Si bien se concretó la cadena para subir la sustancia al vuelo, el personal de la FACH detectó que la maleta no había pasado por la máquina de rayos X, por lo que la misma fue revisada y se encontró la droga.

En el equipaje se encontraron cuatro paquetes de ketamina, lo que arrojó un total de cuatro kilos. "A juicio del Ministerio Público, todos los imputados son autores directos del delito de tráfico ilícito de estupefacientes", dijo la fiscal. "Claramente aquí tenemos un núcleo base, que son los tres imputados a quienes les atribuimos, además del tráfico, la asociación criminal", cerró.

Los detenidos fueron formalizados el 6 de julio por el Juzgado de Aviación por el delito de tráfico de drogas. Pero se declaró incompetente